

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 104-A-GADMP-2023

Sr. Wilmer Rodrigo Barrera Hoyos
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PALORA-SUBROGANTE.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

Que, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

Que, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

Que, el 12 de enero del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el año 2023;

Que, el 21 de agosto del 2023, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el segundo semestre del año fiscal 2023;

Que, mediante Oficio N° 686-DISES-GADMP-2023, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, quien pide al Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “en atención al memorándum N° GADMP-DA-2023-1079-M, emitido por su persona solicitando proceder con la revisión y corrección de la reforma al PAC solicitado mediante Oficio Nro.

588-DISES-GADMP-2023, en vista que hay inconsistencias en la solicitud presentada como los tipos de procedimientos razón por la cual no se puede proceder con lo solicitado. De tal manera remito la corrección de los tipos de procedimiento y objetivo de contratación para la resolución de la reforma del PAC, y para la creación de los ítems según el siguiente detalle:”

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUE PUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.12.01	369900026	Bien	Común	Subasta inversa	"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS NIÑOS DE LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	6.684,80	Incrementar ítem
222.7.3.08.05	321310019	Bien	Común	Catalogo electrónico	MATERIAL DE ASEO	1	Unidad	7.224,62	Situación actual
222.7.3.08.05	321290418	Bien	Común	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTÓN PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	7.224,62	Situación propuesta
222.7.3.08.04	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE OFICINA	1	Unidad	1.025,93	Situación actual
222.7.3.08.04.01	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	1.025,93	Situación propuesta

Que, mediante Oficio GADMP-DA-2023-230-0F, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por el al Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo del GADMP, quien solicita al señor Alcalde Subrogante del GADMP, Wilmer Barrera lo siguiente: “Señor Alcalde; en atención al Oficios Nro. 686-DISES-GADMP-2023, formulado por el Ing. Edwin Tivi – DIRECTOR DEL DISES; solicito que se disponga al departamento Jurídico la elaboración de la Resoluciones Administrativas para realizar la reforma al PAC en los ítems presupuestario 221.7.3.08.12.01, 222.7.3.08.05, 222.7.3.08.04, 222.7.3.08.04.01; según detalle adjunto.” “Entregar una copia para proveeduría para su publicación en el Portal de compras públicas y continuar con el trámite respectivo.”

Que, mediante Memorandum N° 0775-A-GADMP-2023, de fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por señor Alcalde Subrogante del GADMP, Wilmer Barrera, quien manifiesta al Abg. David Crespo, Procurador Síndico del GADMP, lo siguiente: “En atención al oficio N° GADMP-DA-2023-230-0F, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Uvijindia - Director Administrativo, proceda conforme a ley con la elaboración de la Resoluciones Administrativa para realizar la Reforma al PAC en el ítem presupuestario 221.7.3.08.12.01, 222.7.3.08.05, 222.7.3.08.04, 222.7.3.08.04.01; según detalle adjunto, misma que será remitida una copia al área de Compras Públicas para su publicación en el sistema

SOCE, continuar con el trámite respectivo.” “Particular que emito, para fines legales y pertinentes.”

En ejercicio de las atribuciones legales,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora correspondiente al año 2023, de conformidad con lo solicitado por el Ing. Héctor Uvijindia, Director Administrativo del GADMP, y, el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP; acorde a las siguientes especificaciones:

1.- SITUACIÓN PROPUESTA A REFORMAR – INCREMENTAR ÍTEM:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.12.01	369900026	Bien	Común	Subasta inversa	"ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LOS NIÑOS DE LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	6.684,80	Incrementar ítem

2.- SITUACIÓN ACTUAL:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.05	321310019	Bien	Común	Catalogo electrónico	MATERIAL DE ASEO	1	Unidad	7.224,62	Situación actual

SITUACIÓN PROPUESTA A REFORMAR:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.05	321290418	Bien	Común	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTÓN PALORA" BIENES NO CATALOGADOS	1	Unidad	7.224,62	Situación propuesta

3.- SITUACIÓN ACTUAL:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUE PUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.04	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	MATERIAL DE OFICINA	1	Unidad	1.025,93	Situación actual

SITUACIÓN PROPUESTA A REFORMAR:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUE PUESTO	ACCIÓN
222.7.3.08.04.01	321290418	Bien	Normalizado	Catalogo electrónico	"ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CDIS ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES DEL CANTON PALORA"	1	Unidad	1.025,93	Situación propuesta

Art. 2.- Disponer al Técnico de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.

Art. 3.- Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Sr. Wilmer Rodrigo Barrera Hoyos.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA - SUBROGANTE.